



Ciudad de México, a 14 de agosto de 2019

**OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00754/2019**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AGAM/DETAIPD/418/2019** de fecha 16 de julio de 2019, signado por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3100/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
[ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx](mailto:ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx)**



FOLIO **00006978**  
FECHA: **15/08/19**  
HORA: **11:00**  
RECIBO: **Cony**

C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX, En atención a los folios: 4317/3526  
Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la GAM.

LP/HL



"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Ciudad de México, a de 16 de Julio de 2019  
AGAM/DETAIPD/418/2019

754

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
P r e s e n t e.

En atención al Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/210/2019, de fecha 16 de Abril de 2019; mediante el cual refiere el Oficio MDSPOPA/CSP/3100/2019, signado por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto al Punto de Acuerdo que a letra dice:

*"Primero.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud Local, a llevar a cabo todas las acciones necesarias para controlar el ingreso y salida de medicamentos de todos y cada uno de los centros de salud de la Ciudad de México, a fin de evitar que prevalezca el robo de los mismos y, en caso, de encontrarse involucrados servidores públicos de esa dependencia, llevar a cabo las denuncias correspondientes.*

*Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud Local, de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y de las Alcaldías de esta Ciudad, lleven a cabo operativos por su cuenta o en coordinación con autoridades federales, a fin de inhibir y sancionar la venta ilegal de medicamentos en los mercados de nuestra Ciudad de México."*

Por instrucciones del Alcalde Dr. Francisco Chiguil Figueroa, al respecto me permito informar que esta Alcaldía realizara constantes operativos para la inhibición y erradicación de la venta de Medicamentos en espacios públicos como tianguis de la Ciudad de México que se encuentran dentro de su jurisdicción, por lo que a la fecha se encuentran operando en pro de acuerdo que nos ocupa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Director Ejecutivo

Lic. Andrés Sánchez Osorio

